



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : CONTRACTUAL
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00473-00
Demandante : SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
Providencia : Fija audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado RICARDO DUARTE ARGUELLO quien se identifica con la cédula No 79.268.093 y es portador de la T.P No 51.037 del C. S de la J como apoderado de la parte demandada – Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E